REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO

No.020/2020

ASUNTO:

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE:

NARCISO JESUS ROMERO URREGO

AUTO SUST.

043

De acuerdo con el escrito de renuncia al poder, presentado por la doctora LIDIA JUDITH CALDERÓN CÁRDENAS, previo a admitirla requiérasele de forma inmediata, para que de acuerdo con el art. 76 inciso 4º del Código General del Proceso, acompañe la comunicación enviada a los poderdantes.

QÚMPLASE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez